



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN ENFERMERÍA (LORCA)
Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
Código	6724
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

LOPEZ BARRANCO, PEDRO JOSE

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área

ENFERMERÍA

Departamento

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

pedrojose.lopez8@um.es Tutoría electrónica: **No**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

LOPEZ PEREZ, MARIA VERONICA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

ENFERMERÍA - LORCA (SOLO A EFECTOS ORGANIZATIVOS)

Departamento

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mariaveronica.lopez@um.es Tutoría electrónica: **No**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

PEREZ RODRIGUEZ, ROCIO

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR SUST. POR REDUCCIÓN ACTIVIDAD DOCENTE PROFESOR TC

Área

ENFERMERÍA - LORCA (SOLO A EFECTOS ORGANIZATIVOS)

Departamento

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

rocio.p@um.es Tutoría electrónica: **No**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

2. Presentación

Con los contenidos de esta asignatura queremos ampliar la formación de los alumnos del grado en Enfermería en el cuidado de la Salud Mental, tanto a nivel de promoción como de prevención y tratamiento.

Se trata de adquirir una serie de conocimientos, habilidades y competencias basadas en una formación coherente, y abordándose de modo dinámico con alternancia de elementos conceptuales y metodológicos.

A la vez se formará para la adquisición de las competencias necesarias para poder llevar a cabo un trabajo de forma autónoma, de investigación en el campo de la Salud Mental.

Los objetivos principales de esta asignatura son que el estudiante sepa identificar las manifestaciones clínicas de los principales trastornos mentales, su curso y manejo, así como que adquiera conocimientos sobre el proceso de valoración e intervenciones que pueden realizar profesionales de enfermería.

La guía docente de la asignatura se presenta con total flexibilidad, de tal modo que la dinámica del proceso formativo marcará las posibles modificaciones a realizar en cualquier elemento de la misma.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Para que el alumno pueda cursar la asignatura con normalidad, es aconsejable que haya superado las asignaturas de :

- Fundamentos básicos.
- Fundamentos metodológicos I.
- Ciencias psicosociales aplicadas a los cuidados de Enfermería.
- Enfermería del adulto I

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

4.2. Competencias de la titulación

- CGT5: Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CGT14: Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- CET24: Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

4.3. Competencias transversales y de materia

- · Competencia 1. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas
- Competencia 2. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de de sus preocupaciones e intereses.
- · Competencia 3. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- · Competencia 4. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería. Patrones funcionales de salud aplicados a salud mental (NANDA, NIC, NOC)
- · Competencia 5. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería de salud mental, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
- · Competencia 6. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. Conocer el sistema sanitario de la región de Murcia en el ámbito de la salud mental.
- · Competencia 7. Conocer los problemas de salud mental más relevantes, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: TEMA 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS CUIDADOS EN SALUD MENTAL

Tema 2: TEMA 2. CONCEPTO DE SALUD MENTAL Y ENFERMEDAD MENTAL

Tema 3: TEMA 3. CLASIFICACIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y SU PREVALENCIA

Tema 4: TEMA 4. RED DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Tema 5: TEMA 5. TRASTORNOS DE ANSIEDAD

Tema 6: TEMA 6. TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

Tema 7: TEMA 7. TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO

Tema 8: TEMA 8. TRASTORNOS DEPRESIVOS

Tema 9: TEMA 9. TRASTORNO BIPOLAR Y TRASTORNOS RELACIONADOS

Tema 10: TEMA 10. TRASTORNOS PSICÓTICOS Y SUS CUIDADOS

Tema 11: TEMA 11. TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

Tema 12: TEMA 12. VALORACIÓN EN INTERVENCIÓN EN PACIENTES CON RIESGO SUICIDA

Tema 13: TEMA 13. TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD.

Tema 14: TEMA 14. TRASTORNOS DEL SUEÑO-VIGILIA

Tema 15: TEMA 15. TRASTORNOS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS

5.2. Prácticas

- **Práctica 1: Práctica 1. Atención de enfermería en pacientes sometidos a terapia electroconvulsiva: Global**

Cuidados enfermeros en terapia electroconvulsiva

- **Práctica 2: Práctica 2. Intervención con pacientes con trastorno mental en estado de agitación: Global**

Cuidados de enfermería a pacientes agitados

- **Práctica 3: Práctica 3. Herramientas para la investigación en salud mental : Global**

Desarrollo de habilidades de investigación relacionadas con la patología mental

- **Práctica 4: Práctica 4. Herramientas para la investigación en salud mental : Global**

Desarrollo de habilidades de investigación relacionadas con la patología mental

- **Práctica 5: Práctica 5. Herramientas para la investigación en salud mental : Global**

Desarrollo de habilidades de investigación relacionadas con la patología mental.

- **Práctica 6: Práctica 6. Herramientas para la investigación en salud mental : Global**

Desarrollo de habilidades de investigación relacionadas con la patología mental

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Trabajo autónomo del alumnado.		90.0	0.0
AF1: Actividades de clase expositiva (Clase magistral).		42.0	100.0
AF2: Tutoría o trabajo dirigido.		3.0	100.0
AF3: Seminarios.		2.5	100.0
AF4: Estudio de casos o resolución de problemas.		2.5	100.0
AF7: Prácticas de laboratorio.		7.5	100.0
AF8: Prácticas con ordenadores.		2.5	100.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria-lorca/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): Pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes y otros, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	A. El examen final sobre los contenidos abordados en las lecciones magistrales (temario incluido en la GD) podrá ser tipo test y/o desarrollo. También puede incluir un pequeño porcentaje de preguntas relacionadas con los contenidos abordados en los seminarios/clases prácticas en el aula. A este examen se le asignará una puntuación máxima de 8 puntos. Para poder superar la asignatura, será necesaria la obtención mínima de 4 puntos en el examen.	80.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: Trabajos escritos, portafolios, historias de Enfermería, plan de cuidados,	B. 10% Presentación de un trabajo de investigación en el evento "Jornadas científicas de estudiantes de enfermería". El mismo tiene una ponderación del 10% del total de la asignatura: Indicar que este trabajo es transversal y esta calificación se comparte entre las asignaturas que participan en 3º curso en las jornadas (asignaturas de códigos: 6723, 6724, 6725, 6726 y 6727), y por lo tanto con el mencionado trabajo se alcanza 1 punto por asignatura (5 puntos en total). La evaluación de este trabajo consta de tres partes: 1. Trabajo	10.0

	pruebas de evaluación continua y otros con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	escrito (5%). 2. Exposición oral (póster y exposición), (1% y 3%). 3. Trabajo en equipo (1%). Si este trabajo no se supera no se podrá superar la asignatura. La calificación mínima para superar este trabajo será el 50% del total de esta parte (0.5puntos). La asistencia a los seminarios de seguimiento de las jornadas es obligatoria. La fecha de las jornadas científicas se publica en el calendario académico.	
SE4	Presentación pública de trabajos: Exposición de los procedimientos necesarios para la realización de un trabajo y de los resultados obtenidos, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		0.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: Registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, rúbricas para el seguimiento.	C. 10%-Tras la finalización de cada práctica(seminario /laboratorio) obligatoria se realizará/propondrá la realización de una actividad evaluativa relacionada con los contenidos tratados en los mismos, con la ayuda del Aula Virtual. En total, la suma de todas estas actividades individuales supondrá una puntuación máxima de 1 puntos. Con respecto a estas actividades, se establecen los siguientes requisitos: • Para que la calificación compute a efectos de nota final, será condición imprescindible la asistencia obligatoria del estudiante al seminario/clase práctica del aula. Además, la asistencia debe ser en horario/fecha que le corresponda, salvo circunstancia de fuerza mayor debidamente acreditada al profesor que imparte el seminario/clase práctica de aula. La asistencia única no conlleva puntuación. • Para que la calificación global de estas actividades se añada a la nota del examen final, es condición imprescindible la asistencia obligatoria del estudiante a todas las prácticas incluidas las relacionadas con las jornadas de investigación . Será condición indispensable para aprobar la asignatura la superación de esta parte práctica al menos con un 50% de la ponderación. • La calificación en esta parte de la asignatura (B) se podrá mantener durante todas las convocatorias de examen del mismo curso académico y no se guardará para el año siguiente.	10.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria-lorca/2025-26#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No constan

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [Carpenido L. Planes de cuidados y documentación clínica en enfermería. Madrid: McGrawHill Interamericana; 2005](#)
- [Clasificación de Intervenciones de Enfermería \(NIC\). Editoras, Gloria M. Bulechek ... \[et al.\] 5a ed. en español, traducción de la 6a en inglés. Barcelona, Elsevier, 2013](#)
- [Clasificación de Resultados de Enfermería \(NOC\). editoras, Sue Moorhead ... \[et al.\] 4a ed. en español, traducción de la 5a ed. en inglés. Barcelona, Elsevier, 2013](#)
- [Diagnósticos enfermeros : definiciones y clasificación 2015-2017. NANDA International ; editado por T. Heather Herdman y Shigemi Kamitsuru. Barcelona, Elsevier, 2015](#)
- [DSM-5: Criterios Diagnósticos. American Psychiatric Association. Ed Panamericana; 2014](#)
- [Enfermería Psiquiátrica. José Luis Galiana Roch.Elsevier;2015](#)
- [Fornés Vives, J. y Carballal Balsa, M.C.: Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Guía práctica de valoración y estrategias de intervención. Editorial Médica Panamericana. Madrid. 2011.](#)

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

1. El alumnado que, con la debida justificación documental, no pueda asistir a las clases deberá comunicarlo al profesor al principio del cuatrimestre y nunca después de un mes del inicio de la docencia, con vistas a recibir las orientaciones necesarias relativas a lecturas, materiales complementarios o cualquier otra medida que garantice la adquisición de las competencias de la materia.
2. En todas las actividades evaluadoras, y en especial en las de los trabajos individuales y en grupo, se tendrá en cuenta la honestidad, la ética y la integridad intelectual con las que se lleven a cabo (comparación de trabajos, cita de fuente, etc.).
3. Los alumnos de movilidad (ERASMUS, SICUE, ILA u otros), deberán actuar de igual modo al indicado en el apartado 1 de observaciones de evaluación.
4. En aquel caso en el que el examen se supere con el mínimo exigido, pero no se llegue al mínimo del total necesario para aprobar en el resto de apartados evaluables de la asignatura, ésta no será superada.
5. La calificación de la parte "práctica" solo se guardará durante el mismo curso académico.
6. En las convocatorias de exámenes de carácter extraordinario o de incidencias, la modalidad del examen estará sujeta al criterio del coordinador de la asignatura.
7. Es obligatoria la lectura de la Guía Docente y sus especificaciones antes del inicio de la asignatura para evitar cualquier confusión o errónea interpretación de cada uno de sus contenidos, actividades formativas y/o sistemas de evaluación a

desarrollar durante el curso. Una vez leída la GD, cualquier duda relacionada con la guía docente o la organización de la asignatura se recomienda comentarla con la coordinadora o al coordinador de la asignatura al comienzo de la asignatura.

8. No se contempla en la asignatura la posibilidad de hacer examen de subida de nota.

9. Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 "Salud y Bienestar" y 10 " Reducción de las Desigualdades.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".